CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de industria y servicios del Meta
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7151869
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	*23/12/2024*
OBJETO	"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MUEBLES, PARA LA DOTACIÓN DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL META"
CONTRATISTA	P Y C AGRO-INNOVA SOLUCIONES
CC o NIT	901.528.376-1
LUGAR DE EJECUCIÓN	Villavicencio Meta
FECHA DE INICIO	23/12/2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	8 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 296.750.000 COP
PRORROGA NRO. 1	20/02/2025
PRORROGA NRO. 2	11/04/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	20 de febrero de 2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 296.750.000 COP
FORMA DE PAGO	Para cada lote: EL SENA pagará al CONTRATISTA el valor pactado, en UN (1) SOLO PAGO sujeto a disponibilidad del PAC a contra entrega, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la cuenta, que incluya las facturas y sus respectivos soportes, previa revisión y liquidación de esta como requisito para la expedición del certificado de supervisión del contrato, en todo caso atendiendo la normatividad, procedimientos y formalidades que rigen la materia. Para proceder con el pago, el contratista deberá hacer previa presentación de: A) Certificación del supervisor del contrato donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual. B) Factura electrónica correspondiente o cuenta de cobro que cumpla con los requisitos fiscales y legales, de acuerdo con lo estipulado en

	la Circular SENA No. 3-2024-000019 del 25 de enero de 2024, de la cual, se le suministrará copia el supervisor del contrato. C). Acreditación del pago de seguridad social y aportes parafiscales, cuando corresponda. D). Certificación de contratación de aprendices, en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, cuando corresponda. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. NOTA 1: El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad del PAC y el valor mensual a los bienes efectivamente entregados, el cual puede variar, sin perjuicio de lo indicado. NOTA 2: El SENA no desembolsará anticipo o pago anticipado en el presente contrato. NOTA 3: La Entidad a través de la supervisión, informará al contratista sobre los requisitos para que realicen el cargue de informes y facturación mediante la plataforma transaccional SECOP II, de conformidad con lo estipulado en las Circulares SENA N°01-3-2020-000054 y N°01-3-2020-000065 de 2020 en donde debe conformar tres archivos de la siguiente manera: 1) GESTION FINANCIERA: GF_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF 2) GESTION CONTRACTUAL: GC_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF 3) FACTURA ELECTRÓNICA: FV_No. de Factura_ NIT_ RP_MES_AÑO.PDF NOTA 4: El contratista deberá presentar la factura electrónica teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Entidades Estatales en las Circulares No. 016 del 09 de marzo; No. 020 del 12 de abril y No. 021 del 19 de abril de 2021 y Circular SENA No. 3- 2024-000019 del 25 de enero de 2024.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	2
PERIODO DEL INFORME	Desde el 31/12/2024 hasta el 20/02/2025

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Ejecutar el objeto contractura en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de	El contratista ha informado que el mobiliario está en	Comunicación del contratista informando el

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
conformidad a los requerimientos técnicos mínimos exigidos por el SENA	proceso de fabricación por parte de sus proveedores. No se han realizado entregas ni instalaciones hasta la fecha.	estado de fabricación del mobiliario. Documentación de soporte enviada por el contratista (comunicaciones con proveedores, cronograma de fabricación).
2. Suministrar e instalar los equipos y elementos objeto del contrato, conforme los requerimientos efectuados por la Entidad, en las condiciones de servicio, calidad y oportunidad establecidas en el Anexo Técnico	El contratista ha indicado que el mobiliario aún no ha sido entregado debido a retrasos en la fabricación por parte de sus proveedores. Se revisarán las especificaciones técnicas en el momento de la instalación No se han realizado actividades de suministro o instalación.	Comunicación del contratista explicando los retrasos.
3. Constituir dentro del plazo establecido en el cronograma, la garantía única establecida en el presente contrato.	El contratista constituyó la garantía única dentro del plazo establecido.	Copia de la póliza de garantía única. Constancia de recepción y verificación de la garantía.
4. El Proveedor deberá cumplir con todas las condiciones y especificaciones técnicas de los bienes y servicios puestos a disposición en la ficha técnica.	No se han recibido elementos de mobiliario para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.	Se dejarán las evidencias en el momento que realicen la entrega
5. Presentar las fichas técnicas, por cada uno de los elementos cotizados, los cuelas deben corresponder a las características consignadas en exigencias mínimas requeridas del presente contrato y pliego de condiciones.	El contratista presentó las fichas técnicas de los elementos de mobiliario, las cuales fueron revisadas y aprobadas por el supervisor.	Se dejaran las evidencias en el momento que realicen la entrega

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
6. Los bienes deben contar con su empaque y rotulado original del fabricante (Fabricante y/o Marca Registrada, número de serie y país de origen), con la indicación de recomendaciones de manipulación que apliquen. No obstante, lo anterior, el contratista dentro de su logística debe asegurar y garantizar la conservación de los bienes durante el transporte a los lugares de destino y su entrega en perfecto estado, sin rallones, golpes o deterioros	No se han recibido elementos de mobiliario para verificar el empaque y rotulado. Pero se realizará la verificación en el momento de la entrega de los bienes	Se dejaran las evidencias en el momento que realicen la entrega.
7. Atender las recomendaciones que imparta la entidad relacionada con la ejecución del contrato.	No se han emitido recomendaciones por parte de la Entidad, ya que no se han realizado entregas ni instalaciones.	Se dejarán las evidencias en el momento que realicen la entrega.
8. El contratista deberá garantizar la reposición o reemplazo de los elementos en mal estado o fuera de las especificaciones requeridas por la entidad y ofertados por el proponente, sin costo adicional para la Entidad. Todo costo que se genere en tal sentido deberá ser asumido a plenitud por parte del contratista, quien, además, se debe encargar de la recolección del bien defectuoso, así como también entregar en el sitio el elemento con las condiciones técnicas exigidas.	No se han recibido elementos de mobiliario, por lo que no se ha requerido reposición o reemplazo	Se dejarán las evidencias en el momento si se presenta algún reemplazo
9. Las omisiones o ambigüedades que se puedan presentar en las especificaciones del SENA no exoneran al contratista de la responsabilidad de efectuar la entrega de productos o bienes de primera calidad, si el contratista encuentra inexactitudes o incorrecciones en las especificaciones, deberá hacer corregir o aclarar del SENA estas discrepancias antes de iniciar la ejecución del contrato.	Se realizará la verificación en el momento de la entrega de los bienes	Se dejarán las evidencias en el momento que realicen la entrega.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
10. El Proveedor deberá contemplar el costo asociado a la entrega de los elementos en ubicaciones distintas a la suya.	El contratista ha confirmado que asumirá los costos de transporte y logística para la entrega de los elementos en las instalaciones del CISM.	Se dejarán las evidencias en el momento que realicen la entrega.
11. Realizar la entrega de los bienes en la fecha y hora establecida por el supervisor. Para ello deberá tener en cuenta que, por la proximidad al cierre de vigencia fiscal, la entrega es inmediata una vez se adjudique el contrato y de inicio a la ejecución de este.	El contratista ha solicitado una prórroga debido a retrasos en la fabricación por parte de sus proveedores. Pero se le ha informado como debe realizar le entrega.	Solicitud de prórroga enviada por el contratista.
12. El contratista deberá entregar en perfecto estado y en óptimas condiciones de calidad, cantidad, detalles los elementos de mobiliario y enseres a los que hace referencia la oferta y garantizar que cumpla con las especificaciones establecidas por la entidad.	No se han recibido elementos de mobiliario para verificar su estado y calidad.	Se dejarán las evidencias en el momento que realicen la entrega.
13. El transporte, cargue, descargue, entrega e instalación de los equipos, productos o elementos requeridos para el cumplimiento del objeto contractual, serán asumidos por el contratista.	El contratista ha confirmado que asumirá los costos de transporte, cargue, descargue e instalación.	Comunicación del contratista confirmando la asunción de costos.
14. Informar inmediatamente al supervisor sobre situaciones que se originen durante la ejecución y que puedan afectar el cumplimiento de lo establecido en el contrato.	El contratista ha informado oportunamente sobre los retrasos en la fabricación por parte de sus proveedores.	Comunicaciones enviadas por el contratista
15. El contratista es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.	El contratista ha vinculado a sus proveedores bajo su responsabilidad, sin involucrar al SENA.	Se dejarán las evidencias en el momento que realicen la entrega.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
16. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueran necesarios	No se han presentado situaciones de este tipo durante este periodo.	No aplica hasta la fecha.
17. Garantizar que el personal a su cargo o como parte de su aliado logístico cuente y use de elementos de seguridad industrial de acuerdo con la Ley 1562 de 2012 requeridos para el desarrollo de su labor, la Entidad a través de la supervisión contractual, hará seguimiento permanente de su cumplimiento.	No se han realizado actividades en sitio que requieran el uso de elementos de seguridad.	Se dejarán las evidencias en el momento que realicen la entrega.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

A la fecha del informe no se ha realizado pago alguno, razón por la cual no se reporta avance financiero

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
18/02/2025	**N/A**	**N/A**	$0	$296.750.000	**0%**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado:**	**Planilla nro.**

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

JUSTIFICACIÓN PARA LA PRORROGA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO

Con el fin de garantizar la correcta ejecución del contrato **CO1.PCCNTR.7151869**, suscrito entre el **SENA Regional Meta** y **P Y C AGRO-INNOVA SOLUCIONES**, se presenta la siguiente justificación para la solicitud de prórroga por **43 días calendario**, propuesta por el contratista:

1. **Causas de la solicitud de prórroga:**
    - **Retrasos en la adquisición de materia prima:** El contratista ha presentado documentación que evidencia demoras en la entrega de materia prima por parte de sus proveedores, lo cual ha impactado el cronograma inicial de fabricación y suministro del mobiliario. Estas demoras son ajenas al control directo del contratista y han generado un desfase en el cumplimiento de los plazos establecidos.
    - **Garantía de calidad y cumplimiento técnico:** El contratista ha manifestado su compromiso de entregar los productos en las condiciones técnicas y de calidad acordadas, lo cual requiere un tiempo adicional para asegurar que los elementos fabricados cumplan con los estándares requeridos.
2. **Impacto en la ejecución del contrato:**
    - La falta de materia prima ha impedido la fabricación oportuna de algunos componentes del mobiliario, lo que ha generado un retraso en las actividades programadas.
    - A pesar de estos inconvenientes, el contratista ha demostrado su disposición para cumplir con el objeto contractual sin generar costos adicionales para la entidad.
3. **Beneficios de la prórroga:**
    - **Cumplimiento del objeto contractual:** La prórroga permitirá al contratista finalizar la fabricación, suministro e instalación del mobiliario, garantizando que se cumplan las especificaciones técnicas y los estándares de calidad establecidos.
    - **Protección de los intereses de la entidad:** Al otorgar la prórroga, se asegura que el mobiliario sea entregado en óptimas condiciones, evitando la necesidad de realizar ajustes posteriores o incurrir en gastos adicionales.
4. **Propuesta de nueva fecha de terminación:**
    - El contratista ha propuesto como nueva fecha de terminación el **4 de abril de 2025**, la cual considera el tiempo necesario para completar las actividades pendientes y garantizar la entrega e instalación del mobiliario.
5. **Documentación soporte:**
    - El contratista ha adjuntado documentación que respalda la solicitud, incluyendo comunicaciones con proveedores que evidencian las demoras en la materia prima, así como un cronograma actualizado que detalla las actividades pendientes y el plan de ejecución.

La solicitud de prórroga se fundamenta en circunstancias ajenas al control del contratista, las cuales han impactado el cronograma inicial del contrato. La autorización de esta prórroga permitirá garantizar el cumplimiento del objeto contractual sin afectar los intereses de la entidad, asegurando que el mobiliario sea entregado en las condiciones técnicas y de calidad requeridas.

Por lo anterior, se recomienda aprobar la prórroga solicitada, estableciendo como nueva fecha de terminación el 11 de abril de 2025.

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros mundiales		
NRO. DE PÓLIZA	CHU-100036854		
CERTIFICADO O ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	09/01/2025		
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	23/12/2024	20/08/2025	$59.350.000
Devolución del pago anticipado			-
Salarios y prestaciones sociales	23/12/2024	20/02/2028	$14.837.500
Calidad del servicio	23/12/2024	20/08/2025	$59.350.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	CHU- 100006898		
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	09-01-2025		
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	23-12-2024	20-02-2025	$284.700.000,00 COP

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que, como supervisor del contrato, no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones durante la ejecución de este.

5.3 Solicitud de modificación

El contratista P Y C AGRO-INNOVA SOLUCIONES, representado legalmente por el señor **Miller Fernández Mensa**, identificado con cédula de ciudadanía No. 83.029.463, solicitó mediante comunicación enviada por correo electrónico el día 17 de febrero de 2025 lo siguiente:

"Cordial saludo. Doctora Lennys Soliany Araque Diaz, Dando atención al correo que antecede en mi calidad de representante legal de P Y C AGRO-INNOVA SOLUCIONES, y en atención a las obligaciones contractuales adquiridas, me permito presentar formalmente solicitud de prórroga por 43 días calendario del contrato CO1.PCCNTR.7151869, suscrito con el Centro de Industria y Servicios del SENA Regional Meta. Dicha solicitud obedece a retrasos en la fabricación y entrega de algunos elementos contratados, debido a demoras en la materia prima. La nueva fecha de terminación propuesta sería el 4 de abril de 2025, garantizando así la entrega completa de los ítems en las condiciones técnicas acordadas, sin generar costos adicionales para la entidad. Adjunto a este correo los documentos de soporte correspondientes, que demuestren la necesidad de dicho acto administrativo. Agradezco su amable gestión y quedo atento a sus requerimientos."

Dicha solicitud se fundamenta en la necesidad de ajustar los plazos de ejecución, con el fin de garantizar la fabricación, suministro e instalación del mobiliario requerido para el CISM, asegurando que este cumpla con las especificaciones técnicas y los estándares de calidad establecidos en el objeto contractual.
Con base en lo anteriormente expuesto, y en aras de salvaguardar la correcta ejecución del contrato CO1.PCCNTR.7151869, suscrito con P Y C AGRO-INNOVA SOLUCIONES, se procede a la PRÓRROGA temporal del contrato, la cual permitirá al contratista cumplir con las obligaciones adquiridas sin comprometer la calidad del producto final.

En atención a la solicitud presentada por el contratista, se recomienda aceptar la PRÓRROGA del contrato. No obstante, es importante destacar que la Entidad debe adelantar las acciones necesarias para garantizar las condiciones adecuadas que faciliten la instalación del mobiliario. Estas acciones son fundamentales para asegurar que las áreas cumplan con los requisitos técnicos, operativos y de seguridad requeridos, permitiendo así una correcta instalación del mobiliario en óptimas condiciones.

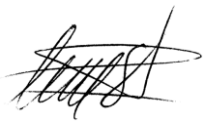
Por lo anterior, se considera necesario que la PRÓRROGA del contrato sea efectiva hasta el 11 de abril de 2025, fecha en la cual se espera que tanto las acciones para la instalación del mobiliario. Esto permitirá realizar las actividades en condiciones normales y en cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas.

6. OBSERVACIONES

El contratista ha solicitado una prórroga debido a retrasos en la fabricación del mobiliario por parte de sus proveedores, lo que ha impedido el inicio de las actividades de suministro e instalación. Se recomienda evaluar la solicitud de prórroga, teniendo en cuenta la documentación de soporte presentada por el contratista, y establecer un nuevo cronograma que permita la correcta ejecución del contrato.

Para constancia se firma:

Se anexan a este informe la copia del correo electrónico enviado por el contratista como soportes relacionados con la solicitud de la PRORROGA.



LENNYS SOLIANY ARAQUE DÍAZ
Supervisora de contrato No: C

Proyectó: Milena Andrea Agudelo G.
Cargo: Profesional HySI Despacho -Contratista

ANEXOS

Respetada Supervisora.
Lennys Soliany Araque Diaz.
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA
Centro De Industria Y Servicios Del Sena Regional Meta

Villavicencio, META 17 de febrero.

Asunto: Solicitud De Prorroga Al Contrato CO1.PCCNTR.7151869

OBJETO: Contratar La Adquisición E Instalación De Muebles, Para La Dotación Del Centro De Industria Y Servicios Del Sena Regional META

MILLER FERNANDEZ MESAN identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal de **P Y C AGRO-INNOVA SOLUCIONES** en atención a las obligaciones contraídas por nuestra empresa, en relación con el contrato número CO1.PCCNTR.7151869 firmado con el Centro De Industria Y Servicios Del Sena Regional Meta, estando dentro de los tiempos procesales respectivos, nos permitimos solicitar una extensión de tiempo hasta por 43 días calendario del contrato en mención amparándonos en la siguiente situación.

Es muy importante para nosotros culminar este contrato de la mejor manera, satisfaciendo las necesidades de nuestro cliente en este caso Centro De Industria Y Servicios Del Sena Regional Meta, por ello nos vemos obligados a realizar una solicitud de prórroga en tiempo debido a las siguientes motivaciones:

P Y C AGRO-INNOVA SOLUCIONES manifiesta que, una vez legalizado el proceso administrativo de adjudicación, se iniciaron las gestiones logísticas correspondientes para la adquisición de los elementos contratados. No obstante, debido a la temporada de fin de año, los proveedores de las compañías extranjeras y nacionales se encontraban en su periodo de cierre comercial, lo cual no fue posible la entrega inmediata de los elementos contratados, situación que desprendió en la realización de una prórroga hasta el 20 de febrero de 2025.

Dentro del contrato suscrito, existen ítems de adquisición por medio de importación los cuales ya están en custodia y disponibles para la entrega inmediata; adicionalmente hay elementos que tercerizamos con empresas dedicadas a la fabricación directa de estos.

Evidencia de la adquisición de silletería **ítem 3 y ítem 5.**

pycagroinnovasoluciones@gmail.com
Ciudad Pitalito-CL 20 A No. 3-56

P Y C AGRO-INNOVA SOLUCIONES
NIT:901528376-1 SAS.

Cliente: P Y C AGRO-INNOVA SOLUCIONES SAS
Nit: 901.528.376-1
Teléfono: (57) 3057959132 - Ext. 000
Dirección: Carrera 17b # 1-49
Ciudad: Pitalito - Colombia
Correo: pycagroinnovasoluciones@gmail.com

Fecha y hora Factura	
Generación	04/02/2025, 13:56
Expedición	04/02/2025, 13:56
Vencimiento	04/02/2025
Vendedor	Ventas Directas
Centro de costo	1
Cotización	

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	003-1444P	PONC- ALHOM. MEC. SINCRO SLIDER BZO 3D B/NYLON RUEDA PD 65MM(3-1445 + 3-1431 + 3-101 + 3-61)	55.00	1,053,000.00	57,915,070.00
2	003-5040F	DINA-CHAP ALMOH. MEC. SINCRO SLIDER B/ALUMINIO BZO 3D RUEDA PD FRENO (3-1049 +3-820+ 3-195 + 3-203)	9.00	1.283,823.63	11,647,100.00

Total Items: 2

Valor en Letras:
Cuarenta y cinco millones trescientos cuarenta y siete mil cuatrocientos pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Instrumento de pago no definido - Cruce de vencimiento - Cuota No. NC-2-332-1 vence el 2025-02-04 por
Crédito Ahorro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-02-04 por

Total Bruto	$	63,462,000.00
IVA 19%	$	13,157,780.00
Total a Pagar		86,655,780.00

Observaciones:

Orden de compra: -





pycagroinnovasoluciones@gmail.com
Ciudad Pitalito-CL 20 A No. 3-58



Debido a las festividades de fin de año y al inicio de actividades en el nuevo año, algunos de nuestros proveedores, a la fecha, están iniciando labores. Debido a la afluencia de pedidos represados y a los retrasos en la materia prima, han presentado demoras en la fabricación de los elementos objeto del contrato. Por esta razón, nos informan que solo hasta el 21 de marzo del presente año podrán entregarnos dichos elementos tercerizados. Por lo anteriormente expuesto nos vemos en necesidad de solicitar esta prórroga en tiempo.

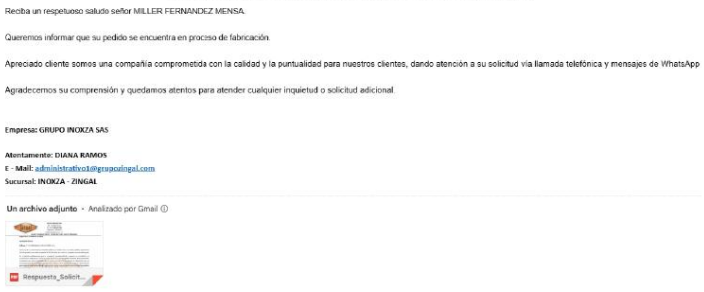
A pesar de que ya tenemos algunos elementos, es de vital importancia realizar la entrega total de los ítems contratados por ustedes. En consecuencia, resulta necesario solicitar esta prórroga, la cual obedece a causas propias del desarrollo del contrato, no imputables ni al contratista ni al contratante, y ajenas a sus voluntades. Esta situación surge de la necesidad del contratista de entregar y del contratante de recibir los elementos requeridos.

Dicha prórroga sería por un término de cuarenta y tres (43) días calendario, contados a partir de la fecha de terminación actual, que es el veinte (20) de febrero de 2025, ampliando la fecha de terminación hasta el cuatro (04) de abril del año en curso. Este tiempo será suficiente para que nuestra compañía pueda recibir y transportar los elementos a la ciudad de Villavicencio para su entrega y correcta instalación.

Es importante recalcar que nuestro compromiso contractual es entregar los elementos en las condiciones técnicas contratadas por la entidad, resaltando que la aprobación de dicha prórroga no generará un costo adicional para la entidad.

Con el animo de aportar elementos legales probatorios que demuestran las situaciones expuestas realizamos las respectivas solicitudes de avance a los fabricantes, obteniendo las comunicaciones q1ue se anexa a la presente solicitud.

Comunicación fabricante de estantería.



Reciba un respetuoso saludo señor MILLER FERNANDEZ MENSA.

Queremos informar que su pedido se encuentra en proceso de fabricación.

Apreciado cliente somos una compañía comprometida con la calidad y la puntualidad para nuestros clientes, dando atención a su solicitud vía llamada telefónica y mensajes de WhatsApp

Agradecemos su comprensión y quedamos atentos para atender cualquier inquietud o solicitud adicional.

Empresa: GRUPO INOXZA SAS

Atentamente: DIANA RAMOS
E - Mail: administrativo1@grupoingal.com
Sucursal: INOXZA - ZINGAL

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail

Respuesta_Solicit...

Comunicación fabricante de mueblería.



Estimado señor **Miller Fernández Mensa**,

Reciba un cordial saludo.

Queremos informarle que su pedido se encuentra actualmente en proceso de fabricación. Nuestro equipo está trabajando con el mayor compromiso para garantizar que cada detalle cumpla con los más altos estándares de calidad y sus especificaciones técnicas.

En nuestra empresa, entendemos la importancia de la puntualidad en las entregas y la satisfacción de nuestros clientes, por lo que hemos dado atención a su solicitud a través de llamada telefónica, asegurando una comunicación efectiva y oportuna.

Agradecemos su paciencia y confianza en nosotros. Nos mantenemos atentos para resolver cualquier inquietud o solicitud adicional que pueda surgir durante el proceso. Si requiere información más detallada sobre el avance de su pedido o cualquier otra existencia, no dude en contactarnos.

Atentamente,

Industrias Metálicas Cruz MR SAS . Nit 830039636-7

Nicol González
Dpto. Ventas

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail

Actualización sob...

En virtud de lo anterior, el suscrito **Miller Fernández Mansa**, identificado con cédula de ciudadanía No. 83.029.463, en su calidad de representante legal de **P Y C AGRO-INNOVA SOLUCIONES**, solicita una prórroga de 45 días, ampliando la fecha de terminación al 04 de abril de 2025. Esta solicitud se fundamenta en los plazos estimados por los fabricantes, así como en los tiempos requeridos para la para realizar el transporte y la instalación de los elementos contratados. El objetivo de esta extensión es mitigar los posibles imprevistos que puedan surgir durante la ejecución del contrato y garantizar su cumplimiento exitoso.

Adicionalmente, se pone en conocimiento del supervisor del contrato, asignado por el **SENA**, la situación expuesta, para que sea analizada y se considere la viabilidad de la prórroga solicitada. La extensión propuesta tiene como único fin asegurar la ejecución satisfactoria del contrato mencionado y cumplir con las expectativas pactadas.

Se adjunta como evidencia anexos pdf y correos electrónicos enviados por los fabricantes.

Gracias por la atención prestada y estaremos al pendiente de sus requerimientos.

R.L: Miller Fernández Mansa

C.C. Nro.	83.029.463 de Saladoblanco/Huila
Razón Social del Proponente	P Y C AGRO-INNOVA SOLUCIONES SAS
NIT.	901528376-1
Dirección	CALLE 20ª No. 3-56 Pitalito/Huila
Teléfonos	3113425335
Correo electrónico	pycagroinnovasoluciones@gmail.com
Ciudad	Pitalito/Huila

FECHA 10/02/2025

Industrias Metálicas Cruz MR SAS
NIT. 830 039 616 -7

Pyc Agro Innova Soluciones SAS
Pitalito Huila
+57 316 3772215
pycagroinnovasoluciones@gmail.com

Bogotá D.C 17 de febrero de 2025

SEÑORES:
P Y C AGRO-INNOVA SOLUCIONES

Cordial saludo,

Por medio de la presente, les informamos que el pedido de P Y C AGRO-INNOVA SOLUCIONES de **4** islas de trabajo de 4 puestos (especial), **12** islas de trabajo de 2 puestos (especial), **15** escritorios operativos y SOFÁ DE 2 PUESTOS Sofá 2 se encuentra en elaboración. Debido a la complejidad de las especificaciones técnicas, las cuales no son estándar y requieren una fabricación especial, su producción ha sufrido retrasos.

Por la razón expuesta, manifestamos que la entrega del pedido se realizará entre el **14 y el 21** de marzo de la vigencia en curso.

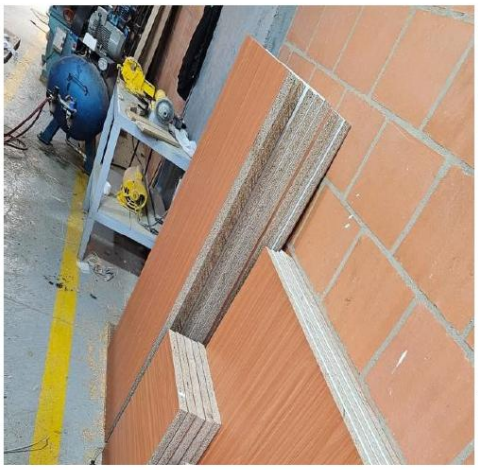
Adjuntamos evidencia de los avances en la elaboración de la mueblería.



Industrias Metálicas Cruz MR SAS
NIT. 830 039 616 -7

FECHA 10/02/2025

Pyc Agro Innova Soluciones SAS
Pitalito Huila
+57 316 3772215
pycagroinnovasoluciones@gmail.com





Se expide en Bogotá por solicitud del interesado a los 17 días del mes de febrero de 2025.

Atentamente,

Industrias Metálicas Cruz MR SAS . Nit 830039616-7

Nicol González
Dpto. Ventas

Gmail **Miller Fernández <pycagroinnovasoluciones@gmail.com>**

RTA A SOLICITUD

GRUPO INOXZA SAS <noreply@cuenti.net> 14 de febrero de 2025, 03:05 p.m.
Responder a: gerenciazingal@gmail.com, administrativo1@grupozingal.com
Para: Miller Fernández <pycagroinnovasoluciones@gmail.com>

Reciba un respetuoso saludo señor MILLER FERNANDEZ MENSA.

Queremos informar que su pedido se encuentra en proceso de fabricación.

Apreciado cliente somos una compañía comprometida con la calidad y la puntualidad para nuestros clientes, dando atención a su solicitud vía llamada telefónica y mensajes de WhatsApp

Agradecemos su comprensión y quedamos atentos para atender cualquier inquietud o solicitud adicional.

Empresa: GRUPO INOXZA SAS

Atentamente: DIANA RAMOS
E - Mail: administrativo1@grupozingal.com
Sucursal: INOXZA - ZINGAL

Respuesta_Solicitud..pdf
329K

Gmail

Miller Fernández <pycagroinnovasoluciones@gmail.com>

Actualización sobre el estado de su pedido

Industrias Metalicas Cruz MR SAS <ventasmr@industricr.com> 17 de febrero de 2025, 8:35 a.m.
Para: Miller Fernández <pycagroinnovasoluciones@gmail.com>

Estimado señor **Miller Fernández Mensa**,

Reciba un cordial saludo.

Queremos informarle que su pedido se encuentra actualmente en proceso de fabricación. Nuestro equipo está trabajando con el mayor compromiso para garantizar que cada detalle cumpla con los más altos estándares de calidad y sus especificaciones técnicas.

En nuestra empresa, entendemos la importancia de la puntualidad en las entregas y la satisfacción de nuestros clientes, por lo que hemos dado atención a su solicitud a través de llamada telefónica, asegurando una comunicación efectiva y oportuna.

Agradecemos su paciencia y confianza en nosotros. Nos mantenemos atentos para resolver cualquier inquietud o solicitud adicional que pueda surgir durante el proceso. Si requiere información más detallada sobre el avance de su pedido o cualquier otra asistencia, no dude en contactarnos.

Atentamente,

Industrias Metálicas Cruz MR SAS . Nit 830039616-7

Nicol González
Dpto. Ventas

Actualización sobre el estado de su pedido.pdf
610K

GRUPO INOXZA SAS
NIT: 901669731-6
Tel: 57+3006191298
Colombia - BOGOTÁ
CARRERA 68 G # 73 - 57
SOMOS RÉGIMEN SIMPLE FAVOR NO PRACTICAR RETENCIONES

Bogotá D,C, 14 Febrero de 2025

Apreciado Cliente:

Señores. P Y C AGROINNOVA SOLUCIONES S.A.S.

Como es de su conocimiento, iniciamos labores el 20 de enero con varios pedidos pendientes del año pasado, entre ellos su pedido N°323 de 2024, los cuales se atienden en orden de llegada.

En el pedido evidenciamos que la estantería correspondiente a aceros no inoxidables se encuentra en elaboración, como se puede apreciar en las fotografías enviadas. Adicionalmente, la estantería en acero inoxidable está en espera, ya que el material para su fabricación aún no está disponible. Esto se debe a que iniciamos labores el 20 de enero y nuestro importador de acero apenas está finalizando las legalizaciones respectivas en puerto para entregar los pedidos del año pasado.

Para que los materiales lleguen a nuestra fábrica, el tiempo estimado de entrega es de 25 días hábiles, ya que, después de salir de puerto, deben llegar a zona franca para la legalización de la mercancía.

Una vez recepcionados estos materiales, se procederá con la fabricación de la estantería en aceros inoxidables, y el tiempo de entrega para estos es de 20 días hábiles. Por la razón expuesta, manifestamos que se realizará la entrega del pedido en el transcurso de la semana del 19 al 21 de marzo del presente año 2025.




Atentamente,

Empresa: GRUPO INOXZA SAS
Atentamente: DIANA RAMOS
E - Mail: administrativo1@grupozingal.com
Sucursal: INOXZA - ZINGAL

Gmail

Miller Fernández <pycagroinnovasoluciones@gmail.com>

Pedido#323 de GRUPO INOXZA SAS

GRUPO INOXZA SAS <noreply@cuenti.net> 21 de enero de 2025, 8:50 a.m.
Responder a: gerenciazingal@gmail.com, administrativo1@grupozingal.com
Para: pycagroinnovasoluciones@gmail.com

cüenti

Envío de comprobante electrónico
GRUPO INOXZA SAS

Hola P Y C AGRO-INNOVA SOLUCIONES SAS

Empresa: GRUPO INOXZA SAS
Atentamente: DIANA RAMOS
E - Mail: administrativo1@grupozingal.com
Sucursal: INOXZA - ZINGAL

Documento Digital

www.cuenti.com

Este es un sistema automático de envío, por favor no responda este mensaje.

GRUPO INOXZA SAS
NIT: 901669731-6
Tel: 57+3006191298
Colombia- BOGOTA
CARRERA 68 G # 73 - 57

PEDIDO
No.323
Vendedor: DIANA RAMOS
Fecha: 2025-01-21 - enero-2025 17:35

Cliente: P Y C AGRO-INNOVA SOLUCIONES SAS
Dirección: CALLE 20 A 3 56
Ciudad: PITALITO
Email: pycagroinnovasoluciones@gmail.com
Identificación: 901528376
Teléfono: 3113425335
Movil: 3113425335

Nro.	Producto	Cant	Precio	Impuesto	Total
1	ESTANTERÍA ABIERTA / Cinco entrepaños con borde antiderrame, cuatro entrepaños con barra antivuelco . .Tiene seis (6) entrepaños con bordes antiderrame, gra	5 und	$ 4,229,450.76	$ 4,017,978.22 (19%)	$ 21,147,253.81
2	ESTANTERIA INOXIDABLE 200X90X40Stand en Acero Inoxidable160x90x40. Estante en acero inoxidable con bastante resistencia y durabilidad, Cal. 18, las cuales prestan un servicio logístico organizando y almacenando distint	1 und	$ 4,925,183.17	$ 935,784.80 (19%)	$ 4,925,183.17

Subtotal:	$ 26,072,436.98
Impuesto:	$ 4,953,763.03
Total Neto:	**$ 31,026,200.00**

VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL Pesos

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA

Fácil como siempre
Elaborado con cuenti.com NIT 901562270-1 Grupo Sejel Fecha Impresión:2025-02-17 08:41:34